

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

10115 *Resolución de 1 de junio de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Taller para la redacción de informes de sostenibilidad económica en el planeamiento urbanístico» incluido en el plan de formación en Administración Local y Territorial para el año 2011.*

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública.

De conformidad con esta competencia el Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2011 convoca, a través de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, la siguiente acción formativa:

Curso: Taller para la redacción de informes de sostenibilidad económica.

Identificación del curso: FL11-2050.00001. 26 y 27 de septiembre mañana y tarde y 28 solo mañana.

Identificación del curso: FL11-2050.00002. 24 y 25 de octubre mañana y tarde y 26 solo mañana.

Solicitudes: Los interesados en asistir al curso deberán solicitarlo a través de la inscripción telemática que se encuentra en la página Web del INAP. <http://www.inap.es>

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 3 de septiembre de 2011.

Selección: La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, seleccionará a los asistentes, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40% de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos.

De conformidad con lo establecido en el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, se fomentarán las medidas que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad y paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos, se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. En caso de ser seleccionado, podrán indicarse las adaptaciones que consideren necesarias en el momento de confirmación de su asistencia.

Objetivo: La vigente Ley de Suelo (RDL 2/2008 TRLS) incorpora la exigencia de elaborar un nuevo informe de evaluación, control y seguimiento de la sostenibilidad económica del desarrollo territorial y urbano.

Se trata de un documento novedoso, diferente de los tradicionales Estudios Económico-Financieros de PGOU, cuya finalidad es analizar, a priori, el impacto de las actuaciones de urbanización sobre las Haciendas Públicas y comprobar a posteriori, periódicamente, la sostenibilidad económica de las mismas.

Por ello, este taller analizará el conocimiento de la normativa aplicable y la metodología para elaboración de Informes de Sostenibilidad Económica (ISE). Se trata de una inmersión en los aspectos teóricos y metodológicos, así como el desarrollo de un caso práctico que facilite a los alumnos las claves para la comprensión y elaboración de los Informes de Sostenibilidad Económica.

Destinatarios: Interventores-Tesoreros de Administración Local y personal A1 que preste servicios en el Área de Urbanismo.

PROGRAMA

Presentación del Taller.

La Sostenibilidad Económica en la Ley de Suelo.

Los Informes de Sostenibilidad Económica en la supervisión y aprobación del planeamiento general por las CCAA.

El papel de los Servicios Económicos de los Ayuntamientos.

El Informe de Sostenibilidad Económica en el planeamiento general. Propuesta metodológica.

El Informe de Sostenibilidad Económica en el planeamiento de desarrollo. Propuesta Metodológica.

Desarrollo de un Caso práctico. Se distribuirá el alumnado en Grupos y se presentará un ejemplo a desarrollar con las herramientas facilitadas por la organización. Se hará entrega de hojas de cálculo para la resolución del caso práctico.

Duración: 20 horas lectivas.

Puntuación: 0.20.

Número de plazas: 35.

Horario y fechas:

Edición 00001. 26 y 27 de septiembre mañana y tarde y 28 solo mañana. Aula 2.3.

Edición 00002. 24 y 25 de octubre mañana y tarde y 26 solo mañana. Aula 1.6.

Lugar de celebración: Instituto Nacional de Administración Pública. C/ Atocha, 106.

Madrid, 1 de junio de 2011.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.